TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 Punto)

ÍTEM	PROPONENTES	CERT. MIN TRAB	PUNTAJE
1	SERVISOFT S.A	**SI**	**1**
2	ISSO LTDA	NO PRESENTO	0
3	COLVATEL	NO PRESENTO	0
4	PRODYGYTEK	NO PRESENTO	0
5	ARCHIVOS 2019	NO PRESENTO	0

RESUMEN CALIFICACION

ORDEN DE ELEGIBILIDAD - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de habilidad y cuya oferta económica no se encuentre incursa en causal de rechazo, se calificarán con el siguiente orden:

La propuesta ganadora a quien se adjudicará el contrato corresponderá a la que haya acumulado mayor puntaje en los tres componentes, evaluación técnica, evaluación económica y apoyo a la industria nacional.

El orden de elegibilidad para segundo y tercer lugar se realizará de acuerdo a la puntuación obtenida por el proponente.

Una vez adjudicado el contrato, si el oferente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el decreto 1028 de 2015

RESUMEN CALIFICACION DE OFERTAS

		EVALUACION ECONOMICA TOTAL 60 PUNTOS					
ÍTEM	OFERENTE	Digitalizacion 15 puntos	Sistema de conservacion 15 puntos	acciones de preservacion 10 puntos	Instrumentos Archivisticos 10 puntos	Implem. TVD 10 puntos	EVALUACION ECONOMICA TOTAL 60 puntos
1	SERVISOFT S.A	10,8719	9,9845	5,0645	8,3489	10,0000	44,27
2	ISSO LTDA	15,0000	7,4805	6,3471	9,1220	8,7548	46,70
3	COLVATEL	13,5602	15,0000	4,6381	10,0000	5,6845	48,88
4	PRODYGYTEK	5,9090	3,0099	10,0000	5,8863	4,3211	29,13
5	ARCHIVOS 2019	11,6248	8,1485	6,1587	8,8514	9,0874	43,87

El Comité evaluador se reserva la facultad de verificar la información suministrada por los proponentes y solicitar aclaraciones sin que dicha solicitud implique mejora en la propuesta.

B- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 Puntos)

ÍTEM	PROPONENTES	Bienes y/o servicios nacionales **10 PUNTOS**	Bienes y/o servicios nacionales y extranjeros 5 **PUNTOS**	Bienes y/o servicios extranjeros 2 **PUNTOS**	**PUNTAJE**
1	SERVISOFT S.A	CUMPLE			**10**
2	ISSO LTDA	CUMPLE			**10**
3	COLVATEL	CUMPLE			**10**
4	PRODYGYTEK	CUMPLE			**10**
5	ARCHIVOS 2019	CUMPLE			**10**

E. Puntaje Adicional Para Proponentes Con Trabajadores Con Discapacidad (1 PUNTO)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 392 de 2018, se asignará UN (1) PUNTO a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará UN (1) PUNTO a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para efectos de lo señalado en el presente numeral, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida.

D. Apoyo A La Industria Nacional (10 Puntos)

En atención a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Decreto 679 de 1994 Art. 11- Servicios de origen nacional colombiano, se evaluará el apoyo a la industria Nacional, otorgando puntuación al personal a cargo de realizar las labores del contrato que se adjudique, la procedencia del personal que prestará los servicios objeto del proceso de selección y de igual manera la incorporación del personal colombiano para la prestación de servicios profesionales, técnicos y operativos.

Esta información deberá ser consignada y acreditada en la propuesta por el oferente mediante comunicación escrita.

Para este aspecto el proponente recibirá un máximo de diez (10) puntos de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los bienes y/o servicios ofrecidos así:

Tabla 8. Apoyo a la Industria Nacional

ITEM		Puntos
Personal Nacional 100%	Personal Extranjero 0%	10 puntos
Personal Nacional >=80% y < 100	Personal Extranjero <20%	8 puntos
Personal Nacional > 50% y < 80%	Personal Extranjero <50% y >=20%	5 puntos
Personal Nacional < 50%	Personal Extranjero >=50%	2 puntos

En caso de que el PROPONENTE no allegue la CERTIFICACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, solicitado en el presente pliego de condiciones, se le asignará cero (0) puntos.

El certificado sobre el origen de los servicios ofrecidos deberá ser expedido por el representante legal y deberá estar firmado.

El puntaje máximo se otorgará a los oferentes que cumplan con los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones y que estén constituidos por firmas colombianas exclusivamente.

Si se trata de consorcios o uniones temporales con participación de firmas extranjeras, el puntaje será directamente proporcional al porcentaje de la participación de la firma nacional en el Consorcio o Unión Temporal. Este porcentaje de participación debe señalarse claramente en el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Asignación de puntaje por apoyo a la industria nacional:

(% de participación de la firma nacional en el Consorcio o Unión Temporal) * 10

EXP.DIGITAL PLANOS (15 Puntos)

ITEM	PROPONENTES	PUNTAJE
1	SERVISOFT S.A	**15**
2	ISSO LTDA (no evidencia cantidad de planos digitalizados)	**0**
3	COLVATEL (no evidencia cantidad de planos digitalizados)	**0**
4	PRODYGYTEK	**15**
5	ARCHIVOS 2019 (no evidencia cantidad de planos digitalizados)	**0**

c. Experiencia Especifica en Instrumentos Archivísticos (14 Puntos)

El proponente que acredite experiencia en la elaboración e implementación de los instrumentos Archivísticos en dos (2) contratos o más se le asignará 14 puntos, a los demás oferentes se les asignara puntaje con la aplicación de regla de tres simples.

La elaboración e implementación de los Instrumentos archivísticos será certificada con hasta 2 contratos o actas de liquidación en donde se pueda verificar claramente la actividad desarrollada.

Las certificaciones solicitadas para asignación de puntaje deben ser diferentes a las allegadas para cumplir los requisitos mínimos habilitantes solicitadas en el Numeral VI. Literal C- Experiencia del proponente.

EXP.INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS (14 Puntos)

ITEM	PROPONENTES	PUNTAJE
1	SERVISOFT S.A	**10,5**
2	ISSO LTDA	**7**
3	COLVATEL	**7**
4	PRODYGYTEK	**14**
5	ARCHIVOS 2019	**10,5**

EVALUACION ECONÓMICA IMPLEMENTACION INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS - PUNTAJE 10 CÁLCULO DE LA MEDIA ARITMÉTICA						
Propuesta No.	DETERMINACIÓN PUNTAJES PROPONENTES	Valor Propuesta incluido IVA en servicios adicionales	Diferencia entre valor propuesta y la Media Aritmética	Cálculo del Puntaje	Diferencia por Arriba o por abajo	Cálculo puntaje definitivo
1	SERVISOFT S.A	210.000.000,00	-41.529.499,20	8,3489	-1,6511	8,35
2	ISSO LTDA	229.445.700,00	-22.083.799,20	9,1220	-0,8780	9,12
3	COLVATEL	240.561.796,00	-10.967.703,20	9,5640		10,00
4	PRODYGYTEK	355.000.000,00	103.470.500,80	14,1137	4,1137	5,89
5	ARCHIVOS 2019	222.640.000,00	-28.889.499,20	8,8514	-1,1486	8,85
	SUMATORIA de 1 hasta	**1.257.647.496,00**				
	N=	5				
	MA = MEDIA ARITMETICA	**251.529.499,20**				
	NOTA: La diferencia por arriba se debe restar de 10 puntos					

EVALUACION ECONÓMICA IMPLEMENTACION TVD - PUNTAJE 10 CÁLCULO DE LA MEDIA ARITMÉTICA						
Propuesta No.	DETERMINACIÓN PUNTAJES PROPONENTES	Valor Propuesta incluido IVA en servicios adicionales	Diferencia entre valor propuesta y la Media Aritmética	Cálculo del Puntaje	Diferencia por Arriba o por abajo	Cálculo puntaje definitivo
1	SERVISOFT S.A	98.000.000,00	-8.455.382,00	9,2057	-0,7943	10,00000
2	ISSO LTDA	119.710.800,00	13.255.418,00	11,2452	1,2452	8,75484
3	COLVATEL	152.396.110,00	45.940.728,00	14,3155	4,3155	5,68451
4	PRODYGYTEK	46.000.000,00	-60.455.382,00	4,3211	5,6789	4,32106
5	ARCHIVOS 2019	116.170.000,00	9.714.618,00	10,9126	0,9126	9,08745
	SUMATORIA de 1 hasta	**532.276.910,00**				
	N=	5				
	MA = MEDIA ARITMETICA	**106.455.382,00**				
	NOTA: La diferencia por arriba se debe restar de 10 puntos					

PUNTAJE ADICIONAL

B. Experiencia Especifica en Digitalización de Planos (15 Puntos)

El proponente que acredite experiencia en digitalización de 10.000 o más planos tamaño pliego (100 cmx70cm) se le asignara un puntaje máximo 15 puntos; a los demás oferentes se les asignara puntaje con la aplicación de regla de tres simples.

La digitalización de planos será certificada con hasta 3 contratos o actas de liquidación en donde se pueda verificar claramente la cantidad de planos digitalizados.

El futuro es de todos | Minenergía

IPSE
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas

EVALUACION ECONÓMICA SISTEMA CONSERVACION Y PRESER. - PUNTAJE 15 CÁLCULO DE LA MEDIA ARITMÉTICA						
Propuesta No.	DETERMINACIÓN PUNTAJES PROPONENTES	Valor Propuesta incluido IVA en servicios adicionales	Diferencia entre valor propuesta y la Media Aritmética	Cálculo del Puntaje	Diferencia por Arriba o por abajo	Cálculo puntaje definitivo
1	SERVISOFT S.A	399.000.000,00	99.982.068,20	20,0155	5,0155	9,98
2	ISSO LTDA	448.915.500,00	149.897.568,20	22,5195	7,5195	7,48
3	COLVATEL	151.574.159,00	-147.443.772,80	7,6036	-7,3964	15,00
4	PRODYGYTEK	60.000.000,00	-239.017.931,80	3,0099	-11,9901	3,01
5	ARCHIVOS 2019	435.600.000,00	136.582.068,20	21,8515	6,8515	8,15
	SUMATORIA de 1 hasta	**1.495.089.659,00**				
	N=	5				
	MA = MEDIA ARITMETICA	**299.017.931,80**				

NOTA: La diferencia por arriba se debe restar de 15 puntos

EVALUACION ECONÓMICA ACCIONES PRESERVACION DIGITAL- PUNTAJE 10 CÁLCULO DE LA MEDIA ARITMÉTICA						
Propuesta No.	DETERMINACIÓN PUNTAJES PROPONENTES	Valor Propuesta incluido IVA en servicios adicionales	Diferencia entre valor propuesta y la Media Aritmética	Cálculo del Puntaje	Diferencia por Arriba o por abajo	Cálculo puntaje definitivo
1	SERVISOFT S.A	39.000.000,00	-38.006.342,60	5,0645	-4,9355	5,06
2	ISSO LTDA	48.876.443,00	-28.129.899,60	6,3471	-3,6529	6,35
3	COLVATEL	189.729.270,00	112.722.927,40	24,6381		4,64
4	PRODYGYTEK	60.000.000,00	-17.006.342,60	7,7916	-2,2084	10,00
5	ARCHIVOS 2019	47.426.000,00	-29.580.342,60	6,1587	-3,8413	6,16
	SUMATORIA de 1 hasta	**385.031.713,00**				
	N=	5				
	MA = MEDIA ARITMETICA	**77.006.342,60**				

NOTA: La diferencia por arriba se debe restar de 10 puntos

- Cuando el valor de la Oferta esté por debajo de la media aritmética:

Se establecerá el puntaje con la aplicación de regla de tres simples con base en la Media Aritmética así:

Precio de la actividad 5 x 10 puntos / Media Aritmética

- Cuando el valor de la oferta esté por arriba de la media aritmética:

Se establecerá el puntaje con la aplicación de regla de tres simples con base en la media Aritmética así:

Precio de la actividad 5 x 10 puntos / Media Aritmética

Si el resultado excede el puntaje máximo de 10 puntos, dicho exceso se restará del puntaje máximo y el resultado será el puntaje a asignar a la propuesta.

CALCULO DE LA MEDIA ARITMETICA

EVALUACION ECONÓMICA DIGITALIZAR LA DOCUMENTACION PUNTAJE 15 CÁLCULO DE LA MEDIA ARITMÉTICA						
Propuesta No.	**OFERENTES HABILITADOAS**	**Valor Propuesta incluido IVA en servicios adicionales**	**Diferencia entre valor propuesta y la Media Aritmética**	**Cálculo del Puntaje**	**Diferencia por Arriba o por abajo**	**Cálculo puntaje definitivo**
1	SERVISOFT S.A	245.500.000,00	-93.216.401,40	10,8719	-4,1281	10,87
2	ISSO LTDA	270.352.357,00	-68.364.044,40	11,9725	-3,0275	15,00
3	COLVATEL	371.229.650,00	32.513.248,60	16,4398	1,4398	13,56
4	PRODYGYTEK	544.000.000,00	205.283.598,60	24,0910	9,0910	5,91
5	ARCHIVOS 2019	262.500.000,00	-76.216.401,40	11,6248	-3,3752	11,62
	SUMATORIA de 1 hasta	**1.693.582.007,00**				
	N=	5				
	MA = MEDIA ARITMETICA	**338.716.401,40**				
	NOTA: La diferencia por arriba se debe restar de 15 puntos					

- Cuando el valor de la oferta esté por arriba de la media aritmética:

Se establecerá el puntaje con la aplicación de regla de tres simples con base en la media Aritmética así:

Precio de la actividad 3 x 10 puntos / Media Aritmética

Si el resultado excede el puntaje máximo de 10 puntos, dicho exceso se restará del puntaje máximo y el resultado será el puntaje a asignar a la propuesta.

ACTIVIDAD 4: IMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS (10 PUNTOS)

El IPSE asignará un puntaje máximo de 10 puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio, entendido como el precio ofertado por debajo más cercano a la media aritmética.

Media Aritmética = MA = (X1+X2+X3+. ..Xn) / N

MA = Media Aritmética de la actividad
Xn = Valor de cada propuesta hábil
N = Número de propuestas hábiles
Para el cálculo de la media aritmética, se tendrán en cuenta dos (2) decimales (0,00)

Los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional así:

- Cuando el valor de la Oferta esté por debajo de la media aritmética:

Se establecerá el puntaje con la aplicación de regla de tres simple con base en la Media Aritmética así:

Precio de la actividad 4 x 10 puntos / Media Aritmética

- Cuando el valor de la oferta esté por arriba de la media aritmética:

Se establecerá el puntaje con la aplicación de regla de tres simple con base en la media Aritmética así:

Precio de la actividad 4 x 10 puntos / Media Aritmética

Si el resultado excede el puntaje máximo de 10 puntos, dicho exceso se restará del puntaje máximo y el resultado será el puntaje a asignar a la propuesta.

ACTIVIDAD 5: IMPLEMENTACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL (10 PUNTOS)

El IPSE asignará un puntaje máximo de 10 puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio, entendido como el precio ofertado por debajo más cercano a la media aritmética.

Media Aritmética = MA = (X1+X2+X3+. ..Xn) / N

MA = Media Aritmética para la actividad
Xn = Valor de cada propuesta hábil
N = Número de propuestas hábiles

Para el cálculo de la media aritmética, se tendrán en cuenta dos (2) decimales (0,00)

Los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional así:

ACTIVIDAD 2: ELABORAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DOCUMENTAL (15 PUNTOS)

El IPSE asignará un puntaje máximo de 15 puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio, entendido como el precio ofertado por debajo más cercano a la media aritmética.

Media Aritmética = MA = (X1+X2+X3+. ..Xn) / N

MA = Media Aritmética de la actividad
Xn = Valor de cada propuesta hábil
N = Número de propuestas hábiles

Para el cálculo de la media aritmética, se tendrán en cuenta dos (2) decimales (0,00)

Los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional así:

- Cuando el valor de la Oferta esté por debajo de la media aritmética:

Se establecerá el puntaje con la aplicación de regla de tres simples con base en la Media Aritmética así:

Precio de la actividad 2 x 15 puntos / Media Aritmética

- Cuando el valor de la oferta esté por arriba de la media aritmética:

Se establecerá el puntaje con la aplicación de regla de tres simples con base en la media Aritmética así:

Precio de la actividad 2 x 15 puntos / Media Aritmética

Si el resultado excede el puntaje máximo de 15 puntos, dicho exceso se restará del puntaje máximo y el resultado será el puntaje a asignar a la propuesta.

ACTIVIDAD 3: IMPLEMENTAR ACCIONES DE PRESERVACIÓN DIGITAL (10)

El IPSE asignará un puntaje máximo de 10 puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio, entendido como el precio ofertado por debajo más cercano a la media aritmética.

Media Aritmética = MA = (X1+X2+X3+. ..Xn) / N

MA = Media Aritmética de la actividad
Xn = Valor de cada propuesta hábil
N = Número de propuestas hábiles

Para el cálculo de la media aritmética, se tendrán en cuenta dos (2) decimales (0,00)

Los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional así:

- Cuando el valor de la Oferta esté por debajo de la media aritmética:

Se establecerá el puntaje con la aplicación de regla de tres simples con base en la Media Aritmética así:

Precio de la actividad 3 x 10 puntos / Media Aritmética

Se considera artificiosamente bajo, cuando el valor total de la oferta este por debajo del 80% del presupuesto total asignado.

Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas consideradas como hábiles.

El IPSE asignará un puntaje máximo de 60 puntos a la propuesta que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de las medias aritméticas de todas las actividades, así:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas consideradas como hábiles.

ACTIVIDAD 1: DIGITALIZAR LA DOCUMENTACIÓN (15)

El IPSE asignará un puntaje máximo de 15 puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio, entendido como el precio ofertado por debajo más cercano a la media aritmética.

Media Aritmética = MA = (X1+X2+X3+. ..Xn) / N

MA = Media Aritmética de la actividad
Xn = Valor de cada propuesta hábil
N = Número de propuestas hábiles

Para el cálculo de la media aritmética, se tendrán en cuenta dos (2) decimales (0,00)

Los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional así:

- Cuando el valor de la Oferta esté por debajo de la media aritmética:

Se establecerá el puntaje con la aplicación de regla de tres simple con base en la Media Aritmética así:

Precio de la actividad 1 x 15 puntos / Media Aritmética

- Cuando el valor de la oferta esté por arriba de la media aritmética:

Se establecerá el puntaje con la aplicación de regla de tres simple con base en la media Aritmética así:

Precio de la actividad 1 x 15 puntos / Media Aritmética

Si el resultado excede el puntaje máximo de 15 puntos, dicho exceso se restará del puntaje máximo y el resultado será el puntaje a asignar a la propuesta.

A. Evaluación Económica (60 Puntos)

El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente proceso y los riesgos y administración de mismos. Por ser relevantes, a continuación, se relacionan algunos de los aspectos que el proponente debe tener en cuenta para determinar el precio de la oferta (ANEXO OFERTA ECONOMICA)

El proponente deberá ofertar su precio considerando todas las variables de orden técnico, ambiental, económico y jurídico que inciden en la determinación del precio de cualquier oferta y será causal de rechazo de la misma cuando omita alguna de ellas exigida o cuando el precio ofertado sea artificiosamente bajo

Se considera artificiosamente bajo, cuando el valor total de la oferta este por debajo del 80% del presupuesto total asignado.

Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas consideradas como hábiles.

El IPSE asignará un puntaje máximo de 60 puntos a la propuesta que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de las medias aritméticas de todas las actividades, así:

EVALUACION ECONÓMICA 60 PUNTOS	
CÁLCULO DE LA MEDIA ARITMÉTICA	**PUNTAJE**
Actividad 1: Digitalizar la Documentación	**15**
Actividad 2: Elaborar e Implementar el sistema de conservación y preservación documental	**15**
Actividad 3: Implementar acciones de preservación digital	**10**
Actividad 4: Implementar los Instrumentos Archivísticos	**10**
Actividad 5: :Implementación de las Tablas de Valoración Documental	**10**
TOTAL	**60**

EVALUACION ECONÓMICA (60 PUNTOS)

Evaluación Económica (60 Puntos)

El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente proceso y los riesgos y administración de mismos. Por ser relevantes, a continuación, se relacionan algunos de los aspectos que el proponente debe tener en cuenta para determinar el precio de la oferta (ANEXO OFERTA ECONOMICA)

El proponente deberá ofertar su precio considerando todas las variables de orden técnico, ambiental, económico y jurídico que inciden en la determinación del precio de cualquier oferta y será causal de rechazo de la misma cuando omita alguna de ellas exigida o cuando el precio ofertado sea artificiosamente bajo

El futuro es de todos | Minenergía

IPSE
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

PROCESO DE LICITACION PÚBLICA IPSE-LP-002-2019

OBJETO: ACTUALIZAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL IPSE CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA VIGENTE

El IPSE debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

El IPSE asignará el siguiente puntaje:

Tabla 7 - Puntaje por criterios de evaluación

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS
EVALUACIÓN ECONOMICA	60
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN DIGITALIZACION DE PLANOS	15
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	14
PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
TOTAL	**100**

En la evaluación de las ofertas del IPSE asignará la puntuación total sumando el puntaje obtenido en los factores indicados en la Tabla 7.

Las Ofertas deben presentarse en los Anexos 2 a 7 establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

OFERENTES HABILITADOS

OFERENTES HABILITADOS

OFERENTE	VALOR DIGITALIZACION	SISTEMA DE CONSERVACION	ACCIONES DE PRESERVACION	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS	IMPLEMENTAR TVD	TOTAL
SERVISOFT	$ 245.500.000	$ 399.000.000	$ 39.000.000	$ 210.000.000	$ 98.000.000	**$ 991.500.000**
ISSO	$ 270.352.357	$ 448.915.500	$ 48.876.443	$ 229.445.700	$ 119.710.800	**$ 1.117.300.800**
COLVATEL	$ 371.299.650	$ 151.574.159	$ 189.729.270	$ 240.561.796	$ 152.396.110	**$ 1.105.560.985**
PRODYGYTEK	$ 544.000.000	$ 60.000.000	$ 60.000.000	$ 355.000.000	$ 46.000.000	**$ 1.065.000.000**
ARCHIVOS 2019	$ 262.500.000	$ 435.600.000	$ 47.426.000	$ 222.640.000	$ 116.170.000	**$ 1.084.336.000**

RESUMEN CALIFICACION DE OFERTAS

		PUNTAJE ADICIONAL 40 PUNTOS					
ÌTEM	OFERENTE	Experiencia. Digitalizacion planos 15 puntos	Expereincia Instrumentos Archivisticos 14 puntos	Apoyo industria Nacionales 10 puntos	1 punto-Trabajadores con Discapacidad	TOTAL PUNTAJE ADICIONAL 40 puntos	TOTAL PUNTAJE 100 puntos
1	SERVISOFT S.A	15	10,5	10	1	36,50	80,7698
2	ISSO LTDA	0	7	10	0	17,00	63,7044
3	COLVATEL	0	7	10	0	17,00	65,8828
4	PRODYGYTEK	15	14	10	0	39,00	68,1263
5	ARCHIVOS 2019	0	10,5	10	0	20,50	64,3708

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

		EVALUACION ECONOMICA TOTAL 60 PUNTOS					
ÌTEM	OFERENTE	Digitalizacion 15 puntos	Sistema de conservacion 15 puntos	acciones de preservacion 10 puntos	Instrumentos Archivisticos 10 puntos	Implem. TVD 10 puntos	EVALUACION ECONOMICA TOTAL 60 puntos
1	SERVISOFT S.A	10,8719	9,9845	5,0645	8,3489	10,0000	44,27
2	PRODYGYTEK	5,9090	3,0099	10,0000	5,8863	4,3211	29,13
3	COLVATEL	13,5602	15,0000	4,6381	10,0000	5,6845	48,88
4	ARCHIVOS 2019	11,6248	8,1485	6,1587	8,8514	9,0874	43,87
5	ISSO LTDA	15,0000	7,4805	6,3471	9,1220	8,7548	46,70

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

		PUNTAJE ADICIONAL 40 PUNTOS					
ÌTEM	OFERENTE	Experiencia. Digitalizacion planos 15 puntos	Expereincia Instrumentos Archivisticos 14 puntos	Apoyo industria Nacionales 10 puntos	1 punto-Trabajadores con Discapacidad	TOTAL PUNTAJE ADICIONAL 40 puntos	TOTAL PUNTAJE 100 puntos
1	SERVISOFT S.A	15	10,5	10	1	36,50	80,7698
2	PRODYGYTEK	15	14	10	0	39,00	68,1263
3	COLVATEL	0	7	10	0	17,00	65,8828
4	ARCHIVOS 2019	0	10,5	10	0	20,50	64,3708
5	ISSO LTDA	0	7	10	0	17,00	63,7044

El futuro es de todos | Minenergía

IPSE
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas

MARLENE EDITH DAZA VARGAS
Profesional Especializado
Evaluador Técnico

SILVIA SANCHEZ VARGAS
Coordinadora Administración Bienes y Servicios
Evaluador Tecnico